

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**12542** Orden CUL/2044/2011, de 19 de julio, por la que se modifica la Orden CUL/1935/2011, de 5 de julio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2011.

El apartado tercero.1 de la Resolución de 9 de mayo de 2011, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se regula la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2011, en aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, reguladora de los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, establece que los miembros del Jurado que deben fallar este Premio serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, velando por mantener en su composición la paridad entre hombres y mujeres.

Habiéndose apreciado un inadecuado cumplimiento de tal precepto en la Orden CUL/1935/2011, de 5 de julio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2011, resulta necesario proceder a la modificación de dicha orden.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Se modifica el apartado primero de la Orden CUL/1935/2011, de 5 de julio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2011, quedando redactado como sigue:

«Primero.

Los miembros que compondrán el Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2011 serán los siguientes:

Presidente: Don Carlos Cuadros Soto, Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Vicepresidente: Don José Antonio de Ory Peral, Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Vocales:

Propuesta por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España:

– Doña Judith Colell Pallarés.

Propuesto por la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE):

– Don Pedro Pérez Fernández de la Puente.

Propuesta por Autores Literarios de Medios Audiovisuales (ALMA):

– Doña M.<sup>a</sup> Soledad Farré Brufau.

Propuesta por la Federación de Artistas del Estado Español:

– Doña Eva María Higuera González.

Propuesto por la Asociación de Realizadores y Productores Audiovisuales (ARPA):

- Don Imanol Uribe Bilbao.

Propuesta por la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA):

- Doña Inés París Bouza.

Tres personalidades de prestigio en el mundo de la cinematografía:

- Doña Teresa Font Guiteras.
- Don Diego Galán Fernández.
- Doña Josefina Molina Reig.

Galardonado en la convocatoria anterior, don Alejandro de la Iglesia Mendoza (Álex de la Iglesia).

Secretario: Un funcionario del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, designado por su Director General, con voz pero sin voto.»

Segundo.

La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.